



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL
EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

Presidente:

D. Luís Velilla Sancho

Concejales

D^a María Cristina Andrés Ostáriz

D. Francisco Yus Ordóñez

D. Fernando Sánchez Maestro

D^a Sandra Hernández Romero

D^a Nerea Marín Mainar

D. Julio Miguel Aznar Ibáñez

D^a Carmen Pilar Lamuela Polo

D. Roberto Gonzalo Gómez

Secretario:

D. José Luís López Cebolla

En la localidad de Morata de Jalón siendo las 18,30 horas del día 18 de noviembre de 2021, se reúne, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Luís Velilla Sancho, con asistencia de los señores Concejales que se relacionan al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. José Luís López Cebolla que da fe del acto.

Una vez verificada por Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura al acta de las sesión anterior, correspondiente a la ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2021, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE INTERVENCION, A EFECTOS INFORMATIVOS, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN RELACION CON EL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 7/2021.- Se da lectura al informe de Intervención, a efectos informativos, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en relación con la aprobación del expediente de modificación de créditos número 7/2021, quedando enterado el Pleno Municipal.

TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO DE CIUDADANOS SORE



MODIFICACION DE ORDINANZAS FISCALES MUNICIPALES.- Se da lectura a la siguiente propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos:

"Nuevamente vemos como la economía va en caída libre, la cesta de la compra cada día es más cara. Gracias a una inflación disparada al 5,5% a los ciudadanos cada vez se nos hace más difícil llegar a fin de mes. Con subidas tan importantes como el 62,8€ de la luz en el mes de octubre respecto al del año, o del 25€ de la gasolina y del 27€ del gasoil, lo cual, con efecto rebote, hace que los productos que llegan a nuestros hogares sean más caros. Por este motivo, debemos, desde las instituciones, ayudar en la medida de lo posible a nuestros vecinos y que tengan la mayor calidad de vida.

Teniendo presente lo anterior, al objeto de que los hogares de los vecinos de Morata de Jalón tengan mayores recursos económicos, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de los siguientes acuerdos:

1. REBAJAS FISCALES.

1.1 Establecer rebajas fiscales en las tasas de suministro de agua, alcantarillado y residuos.

2. BONIFICACIONES A FAMILIAS

2.1 Establecer bonificaciones en todas las ordenanzas para las familias numerosas y los vecinos con rentas bajas, teniendo en cuenta 2 veces el IPREM.

2.2 Considerar en todas las ordenanzas a las familias monoparentales como familias numerosas para que puedan acogerse a las mismas bonificaciones, acogiéndose al Decreto 151/2009, de 29 de septiembre, de desarrollo parcial de la Ley 18/2003, de 4 de julio, de apoyo a las familias y al art. 2.2 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, en la equiparación a familia numerosa de diferentes casos.

3. BONIFICACIONES A ENERGIAS LIMPIAS

3.1 Establecer bonificaciones en diferentes ordenanzas que incentiven el autoconsumo fotovoltaico y los puntos derivados de carga de vehículos eléctricos.

3.2 Establecer bonificaciones en la ordenanza de IVTM que incentive el uso de coches eléctricos e híbridos.

4. CREACION DE REGULACION

4.1 Crear un reglamento o modificar la ordenanza para reglamentar el uso de suelo público en las terrazas y veladores.

4.2 Crear un reglamento de la Escuela de Educación Infantil.

5. ADECUACION DE REGULACION

5.1 Adecuar la ordenanza de Plusvalías a la sentencia del Tribunal Constitucional y dejar de cobrar el impuesto hasta la regulación."

Interviene el señor Alcalde quien, dirigiéndose al señor Gonzalo Gómez, señala que le gustaría que se interesara más por los asuntos municipales se informara y conociese el importe de los impuestos y tasas municipales, poniendo de manifiesto, como ejemplos que la cuota mínima del servicio de suministro de agua, que abonaba la mayor parte de los vecinos, era de 31,35 euros semestrales, la del alcantarillado de 12 euros anuales y la de mesas y



sillas de 12 euros por mesa, que en la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica ya se contemplaban bonificaciones, que se iba a suscribir un convenio con ENDESA para instalar un punto de recarga de vehículos eléctricos y que no existía reglamento regulador de la escuela de educación infantil.

Interviene el señor Sánchez Maestro, del Grupo Socialista, quien se interesa por la posibilidad de que hubiese más solicitudes que plazas disponibles en la escuela de educación infantil.

El Secretario de la Corporación afirma que la escuela dispone de un aula y 10 plazas y que, para incrementar el número de plazas, habría que solicitarlo al Gobierno de Aragón y supondría un incremento considerable de costes de personal.

Interviene la señora Andrés Ostáriz, portavoz del Grupo Socialista, quien pone de manifiesto que las cuotas de tasas e impuestos eran bastante bajas y que se podían mantener así gracias a los ingresos que obtenía el Ayuntamiento de la empresa Cemex España.

Sometida la propuesta a votación, se rechaza por ocho votos en contra de los Grupos Socialista, Ganar Morata en Común y Aragónés y uno a favor del Grupo de Ciudadanos.

CUARTO.- ADHESION AL MANIFIESTO DE LA COMARCA DE VALDEJALON "25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO".- La Corporación, por unanimidad, acuerda adherirse al siguiente Manifiesto de la Comarca de Valdejalón:

MANIFIESTO 2021

25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

"Con motivo del 25 de noviembre, fecha declarada por la Asamblea General de Naciones Unidas como "Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres", la Comarca Valdejalón expresa su firme repulsa a la violencia machista.

Solo en lo que llevamos de año, y a fecha de cierre de este documento, 35 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas y 5 niños han muerto por este motivo. Estos datos son la punta del iceberg, pero existen muchas situaciones de violencia física, sexual, verbal o psicológica que cosifican a la mujer. Las cifras oficiales resaltan que una de cada dos mujeres ha sufrido estos tipos de violencia a lo largo de su vida.

Este año os pedimos a todas las personas de la Comarca de Valdejalón que hagáis vuestro este lema, de la campaña del Ministerio de Igualdad, "La violencia machista la paramos unidas". Porque todas las personas somos necesarias, y es imprescindible que no haya dudas, que no miremos hacia otro lado, que no restemos importancia a comportamientos machistas, que no busquemos excusas. La violencia machista existe y mata. Y ellas piden que estemos a su lado, que comprendamos su angustia, su inseguridad, su miedo.

Encontraréis por nuestra comarca "puntos violeta" con un Código QR vinculado a una guía que contiene la información necesaria para saber como actuar ante un caso de violencia de género. Todas las personas podemos ser una pieza clave, un punto violeta, para acompañar y atender a las víctimas.

Las instituciones públicas tenemos el compromiso de concienciar de la gravedad de esta lacra social. Un año más, queremos expresar nuestro rechazo a



cualquier forma de violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones y, al mismo tiempo, lanzar un mensaje de esperanza a todas las víctimas. **TODAS LAS PERSONAS**, haciendo un frente común:

Unidas paramos el maltrato

Unidas paramos el machismo

Unidas paramos el silencio, el miedo y el dolor

Unidas paramos las relaciones negativas, violentas y desiguales

VALDEJALÓN SE IMPLICA

"LA VIOLENCIA MACHISTA LA PARAMOS UNIDAS"

QUINTO.- ADHESION A LA DECLARACION DE TORREMOLINOS DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.- El Pleno Municipal, acuerda, por unanimidad, adherirse a la siguiente declaración institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias:

Declaración de Torremolinos

Actuamos por una recuperación justa. Lo hacemos a diario.

Los Gobiernos Locales somos el día a día de los ciudadanos, el día a día del país. Estamos siempre. Y siempre cerca. Y siempre rápido. Y siempre con quienes más lo necesitan, a su lado. Nuestro compromiso es la atención, inmediata, cercana, eficaz. Lo hemos venido haciendo y demostrando, especialmente en las situaciones más difíciles, aquéllas en las que se requería la actuación urgente, próxima y eficiente: la acción local.

Salimos, afortunadamente, del tiempo más duro que nos ha tocado vivir, en lo personal, en lo humano, en lo psicológico, en lo sanitario, en lo económico, en lo social. Ahora llega el tiempo de la reactivación, y tiene que hacerse desde lo local. Como ya recogía la Declaración Institucional con motivo del cuadragésimo aniversario de la FEMP, "los desafíos que tenemos por delante son de dimensión global. Las soluciones están en el ámbito local, en la condición local, en el estado local". Es por ello que la recuperación, para que sea efectivamente justa, tiene que pasar por lo local. Y las Entidades Locales estamos preparadas. Pero aún nos faltan herramientas, nos faltan las competencias y los recursos que nos corresponden.

La pandemia COVID19, que dejó al descubierto nuestras debilidades y fortalezas, ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de evolución de las reglas de funcionamiento, de actualizar en toda su plenitud el rol que desempeña efectivamente cada una de las Administraciones del Estado.

"Somos uno de los pilares del Estado. Uno de los poderes del Estado. Lo ejercemos cada día, lo hacemos en todo momento. Cohesionamos. Vertebramos.

Somos el sistema circulatorio del Estado. Actuamos siempre, estamos siempre. Todas las capacidades son nuestras capacidades, todas las competencias son nuestras competencias". Así lo proclama también el mencionado documento institucional que nuevamente reivindicamos y que usamos como punto de partida para esta Declaración de Torremolinos que aprueba la Junta de Gobierno de la FEMP a 28 de octubre de 2021.

1/ Instamos a que se acometa de manera urgente e ineludible la segunda descentralización: de lo autonómico a lo local. Consideramos que es la tarea pendiente más importante de la democracia en España y emplazamos a que se consolide esa segunda descentralización de competencias y recursos.

2/Apremiamos a abordar sin más demoras la Reforma Local. El hecho de que las competencias de las Entidades Locales sigan siendo las mismas que en 1985 sitúa este modelo fuera de la realidad. Reclamamos iniciar cuanto antes el procedimiento que actualice y evolucione una situación del todo anacrónica.



3/ Reivindicamos una nueva financiación local, que pueda dar respuesta a las necesidades reales, que esté ajustada a la evolución a que nos ha obligado la crisis y que contemple la actualización que va a conllevar la recuperación, una financiación para construir el presente y proyectar el futuro. Una nueva financiación local como epicentro de la segunda descentralización, porque todas las capacidades son nuestras capacidades, todas las competencias son nuestras competencias. Una nueva financiación local que sea diseñada al tiempo que la autonómica, de forma simultánea. Una nueva financiación local que asegure a los Gobiernos Locales una participación justa y suficiente en la PIE, que prevea una revisión de las transferencias por la Participación en los Ingresos de las CCAA (PICA's) y que revise igualmente la financiación del transporte público urbano.

4/ Reiteramos nuestra demanda sobre la participación de las Entidades Locales en los Fondos Europeos contemplados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en un porcentaje similar a la participación de los Gobiernos Locales en el gasto público del país, y que sean asignados directamente, por concurrencia competitiva y sin pasar por las Comunidades Autónomas. Asimismo, reclamamos el 15 por ciento de los fondos que las Comunidades Autónomas recibirán de Europa -Fondos REACT-EU-, así como de los que reciban del Gobierno de España en ayudas directas para PYMES y Autónomos, una vez descontados los gastos de sanidad.

5/ Apelamos a la necesidad inaplazable de alcanzar un Pacto de Estado sobre Reto Demográfico. Más de 4.000 municipios, la mitad de los municipios españoles, sufren un riesgo severo de despoblación y como Federación Española de Municipios y Provincias, y como representantes de la Administración Pública más cercana a la ciudadanía, impulsamos un gran acuerdo de Estado y emplazamos para ello a todas las Administraciones, instituciones, organizaciones públicas y privadas y sociedad civil. El reto demográfico es un reto vital y este es el momento y la oportunidad de superarlo.

6/ Nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir todos y cada uno de los deberes y obligaciones acordados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, a ajustar nuestras acciones con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que deben ser el armazón de nuestra actuación pública, a implicar a la sociedad desde la cercanía, la complicidad y la empatía en la implantación e implementación de las 169 metas fijadas. Nos lo estamos jugando todo, sólo desde lo local se conseguirán los objetivos. Nos comprometemos a hacerlo ahora, a hacerlo ya.

Comprometemos nuestra palabra y nuestra actuación en la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente. Sólo desde el ámbito local, el espacio en el que cada día tejemos la complicidad e implicación de los ciudadanos, podremos conseguir frenar el cambio climático. Nuestras redes, especialmente la de Red Española de Ciudades por el Clima y la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, así como nuestra Estrategia Local de Economía Circular, son algunas de las herramientas y foros con los que desplegamos la acción local por el clima. El objetivo de conseguir municipios sostenibles, saludables y seguros queda marcado transversalmente por la urgente necesidad vital de frenar el cambio climático y cuidar el planeta. Para conseguirlo, desde la concepción multinivel de la cogobernanza, los Gobiernos Locales requerimos los recursos necesarios y la gestión directa de competencias.

8/ La pandemia, que dejó al descubierto carencias y fortalezas, evidenció la importancia de la digitalización y su valor. Teléfonos móviles, tablets u ordenadores fueron no únicamente la ventana con el mundo, fueron la puerta principal para acceder a la administración, empezando por la más cercana: la local. Y esto último también puso de manifiesto fortalezas y sobre todo carencias. Es por ello por lo que resulta inaplazable una completa digitalización, que iguale las oportu-



tunidades de territorios y personas, priorizando los territorios afectados por el Reto Demográfico; un plan que sirva tanto para la actualización digital de la administración, como para la formación, de los trabajadores y trabajadoras públicos, de vecinas y vecinos.

9/ Igualdad e Inclusión forman parte del ADN de las políticas de los Gobiernos Locales.

Ratificamos nuestro compromiso con la incorporación de la perspectiva de género a todos los ámbitos de la vida local, impulsando acciones transversales que fomenten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la participación equilibrada en la toma de decisiones, la sensibilización, prevención e intervención en violencia de género, así como la eliminación de los estereotipos, medidas todas ellas indispensables para la consecución de pueblos y ciudades de la Igualdad. Impulsar la Igualdad y la Inclusión, y conseguirlas, es impulso local, es acción local, y han de presidir todos y cada uno de nuestros planes y proyectos.

10/ Seguiremos contribuyendo desde los Gobiernos Locales a la Cohesión Territorial y Social de nuestro país. Los Ayuntamientos son pilares imprescindibles de nuestra Democracia, han sido, son y serán escuelas de Democracia.

Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells somos Estado y vertebremos el Estado; lo venimos haciendo, lo hacemos y lo haremos desde la cercanía, en la proximidad, con la acción local.

En definitiva: "Queremos tener y desempeñar todas nuestras competencias, tener toda nuestra financiación, disponer de todos los medios para el ejercicio pleno y eficaz de todas nuestras capacidades. La gestión del día a día y el diseño del porvenir pasan por la acción local". (Declaración Institucional FEMP, 11 de mayo de 2021).

Instamos, por tanto, a que se cumplan y apliquen nuestras demandas, peticiones que mejorarán la vida de los españoles, la vida de los ciudadanos que, en nuestro caso, son, además, nuestras vecinas y vecinos.

Los Gobiernos Locales somos la garantía de la recuperación justa"

SEXTO.- ADHESION A LA DECLARACION INSTITUCIONAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE APOYO A LA FEDERACION DE DIABETES, CON OCASIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES.- Seguidamente, el Pleno Municipal, acuerda, por unanimidad, adherirse a la siguiente declaración institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias:

" La Junta de Gobierno de la FEMP, en su reunión del pasado día 28 de octubre en Torremolinos, dio su aprobación a la adhesión de apoyo, mediante una Declaración Institucional, con ocasión del Día Mundial de la Diabetes, que se celebra cada año el día 14 de noviembre, a las reivindicaciones de la Federación Española de Diabetes (FEDE), para conseguir el Acceso a la Atención en Diabetes en todo el mundo y, específicamente, para que los gobiernos nacionales:

1. Proporcionen la mejor atención posible a las personas que viven con diabetes, garantizando como mínimo el acceso a todos los medicamentos esenciales para la diabetes y dispositivos asociados que figuran en la Lista Modelo de Medicamentos Esenciales de la OMS.

2. Desarrollen políticas para mejorar la prevención de la diabetes tipo 2.

3. Mejoren el cribado de la diabetes para garantizar un diagnóstico temprano y prevenir las complicaciones relacionadas con la diabetes.



4. Creen e implementen mecanismos para que las personas que viven con diabetes participen de forma significativa en el desarrollo de las políticas públicas relacionadas con la condición."

SEPTIMO.- COMPROMISOS A ADQUIRIR PARA FORMAR PARTE DE "MUNICIPIOS CONTRA EL MALTRATO".- La Corporación, por unanimidad, acuerda adquirir los siguientes compromisos para formar parte de "Municipios contra el Maltrato":

1.- Aprobar la declaración textual siguiente "Este es un Municipio que contra el Maltrato a las Mujeres tiene tolerancia Cero. Se protegerá a las víctimas y se colaborará a perseguir a los maltratadores con la Justicia y con las Policías. Y se realizarán todos los esfuerzos que pueda realizar este Ayuntamiento para evitar que en este municipio se produzca ningún maltrato a las mujeres·.

2.- Producir e instalar al menos una de las dos señales de "Municipio contra el Maltrato Tolerancia Cero", bien en las entradas del pueblo, el Ayuntamiento o una zona céntrica.

3.- Escribir en algún/algunos pasos de peatones mensajes contra la violencia de género.

4.- En caso de producirse una víctima mortal de maltrato, este Ayuntamiento decretará luto oficial y/o promoverá una concentración popular de repulsa en la puerta del Ayuntamiento o un lugar céntrico.

5.- Este Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades, realizará un programa de ayuda laboral a las víctimas de maltrato.

6.- En caso de que el Ayuntamiento disponga de un Centro de Atención Primaria, este Ayuntamiento se asegurará de que los sanitarios puedan tener formación y un protocolo de atención a víctimas de violencia de género.

7.- El Municipio colocará cartelería formativa a los jóvenes contra el maltrato y/o realizará al menos una acción formativa dirigida a este colectivo de forma anual.

8.- El Municipio promoverá, al menos una vez al año, una conferencia o charla enfocada a las mujeres y qué deben hacer en caso de ser víctimas de maltrato o conocer un caso ajeno."

OCTAVO.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.- Se da cuenta, seguidamente, de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía en el periodo comprendido entre los días 14 de septiembre y 15 de noviembre de 2021 (De la número 162 a la número 201 de 2021), quedando enterado el Pleno de la Corporación.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto el turno de ruegos y preguntas, interviene el señor Gonzalo Gómez, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, quien se interesa por la posibilidad de acceder a la documentación de las sesiones a través del programa de gestión de expedientes.

Seguidamente, afirma que, en días pasados, se celebraron varias competiciones en el pabellón polideportivo y que, durante la celebración de un partido, los asistentes no llevaban mascarillas.

Contesta el señor Aznar Ibáñez, Concejal Delegado del Área de Deportes, que se había llamado la atención a los equipos y que, si se repetía la situación, no se les cederían las instalaciones.

El señor Alcalde señala que se está planteando la posibilidad de solicitar el pasaporte COVID para acceder a instalaciones municipales.



Interviene, a continuación, la señora Marín Mainar, Concejala Delegada del Area de Festejos, quien pone de manifiesto que se iban a celebrar las fiestas en honor a Santa Bárbara, tomando las correspondientes medidas sanitarias. Seguidamente, interviene la señora Andrés Ostáriz, portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien pone de manifiesto la necesidad de reparar el mobiliario urbano del camino del cementerio, contestando el señor Alcalde que se colocarían bancos que estaban en stock mientras se reparaban los deteriorados.

Interviene, seguidamente, la señora Hernández Romero, Concejala Delegada de las Areas de Bienestar Social y Salud Pública, quien afirma que, durante la celebración de las fiestas en honor a Santa Bárbara, en colaboración con el Gobierno de Aragón, se exposición, concierto y proyección de película de cine por la Diversidad.

Interviene, finalmente, el señor Alcalde quien pone de manifiesto que se convocaría una sesión extraordinaria del Pleno para la aprobación de los presupuestos municipales, que el Ayuntamiento iba a recibir una cantidad aproximada de 10.000,00 euros, por servidumbres y ocupaciones temporales de fincas rústicas por variante de línea eléctrica, que se habían instalado las tarjetas para controlar el caudal del abastecimiento de aguas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, el señor Alcalde levanta la sesión siendo las 19,27 horas, de lo que como Secretario doy fe.